



DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TOTORÓ  
PUEBLO TOTOROEZ  
RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ

CODIGO:  
ES-GP-FO08

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

VERSION:01

FORMATO OFICIOS

APROBADO:  
28/02/2018

## **Pueblo Totoroez continúa con la protección en el punto de control y salubridad de la peste en nuestro territorio**

El Cabildo Indígena del Pueblo Totoroez, con respecto a la circular de “GUIA BÁSICA PARA LA PROTECCION EN LOS PUESTOS DE CONTROL COVID-19 DEL MUNICIPIO DE INZÁ” donde las Autoridades Tradicionales agrupadas en la Asociación de Cabildos Juan Tama, la Asociación Campesina y la ESE Tierradentro, inician un proceso de restricciones en la movilidad, debido a que se complica más la situación de la PESTE a nivel Nacional. En ese sentido, a partir de la fecha se hacen las siguientes recomendaciones para la protección de la salud y la vida:

- Entre el 15 y el 27 de abril las Autoridades Tradicionales y Campesinos NO permitirán el ingreso de ningún tipo de vehículo público o particular, camiones, o camionetas que venga para el municipio de Inzá, desde la plata o desde Popayán ni de ninguna otra ciudad, municipio o departamento. Es decir que se recomienda a los transportadores abstenerse de circular por la Vía el Libertador en las fechas ya mencionadas anteriormente.
- Se informa que las Autoridades Tradicionales y Campesinos del Municipio de Inza, solamente permitirán la movilidad por situaciones de salud, es decir, solo podrán transitar ambulancias y personal de salud debidamente identificado y con autorización expresa de alcaldía Municipal, ESE Tierradentro, IPSI Juan Tama.

**Aclaración:** Esta restricción solo es para vehículos y personal que viene por fuera del territorio, y esto no afectara la movilidad de transportadores y personal del territorio y municipio de Totoró que circula durante el día en la región.

Con estas decisiones que han venido tomando las Autoridades Tradicionales y Campesinas del Municipio de Inza, el Cabildo Indígena del Pueblo Totoroez en conjunto con la Guardia Indígena, informa que a partir del 15 de abril de 2020 en la vía el Libertador que conduce de Popayán a Totoró queda totalmente cerrada desde las 07:00 PM hasta las 05:00 AM, hasta nueva orden, donde **NO** se permitirá el ingreso de ningún tipo de vehículo público o particular, camiones, o camionetas que venga para nuestro Territorio, desde Popayán ni de ninguna otra ciudad, Municipio o Departamento.

### **Aspectos a tener en cuenta en el Punto de Control Humanitario y salubridad**

Los comuneros que salen del Territorio y se dirigen a las ciudades deben llevar ropa y toalla ya que en el punto de control humanoitario y salubridad deben bañarse, así mismo los trasportadores de alimentos y carros particulares, y quieren ingresar a nuestro territorio deben hacer el mismo proceso de baño. Es de aclarar que las personas con problemas de salud, no se les realizara este proceso para evitar inconvenientes a futuro.

Firma:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	José Fernando Conejo
Cargo:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	Gobernador Resguardo Totoró



DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TOTORÓ  
PUEBLO TOTOROEZ  
RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ

CODIGO:  
ES-GP-FO08

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

VERSION:01

FORMATO OFICIOS

APROBADO:  
28/02/2018

## Pedagogía

- Exigir el uso del tapabocas a conductores y acompañantes
- Las personas que transitan por los puntos deberán lavarse las manos con agua y jabón.
- Al terminar se les deben recomendar que al llegar a su casa deben quitarse los zapatos antes de entrar, bañarse con suficiente agua y jabón. No tener contacto con las demás integrantes de la familia sin haber realizado estas actividades.

## AUTORIDAD TRADICIONAL

### CABILDO INDÍGENA PUEBLO TOTOROEZ

Totoró, Cauca, 16 de abril del 2020

Firma:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	José Fernando Conejo
Cargo:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	Gobernador Resguardo Totoró